



RESOLUCION 021

(21 de Junio de 2025)

Por medio de la cual se reglamentan y se fijan los criterios de selección para conformar la Selección Cundinamarca de Patinaje Artístico para 2025.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

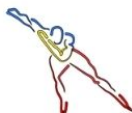
- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar la práctica deportiva del patinaje artístico en el departamento.
- Que es responsabilidad de la Liga establecer los procesos de conformación de la Preselección y Selección Departamental de Patinaje Artístico para la temporada 2025.
- Que es fundamental establecer criterios claros para la selección de deportistas que representarán a Cundinamarca en eventos nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los deportistas que deseen ser convocados a la selección Cundinamarca de Patinaje Artístico deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a un club legalmente constituido, con reconocimiento deportivo vigente, periodo estatutario activo y afiliado a la Liga de Patinaje de Cundinamarca.
- Estar afiliado a un club que se encuentre a paz y salvo con la Liga de Patinaje de Cundinamarca, por todo concepto al momento de ser convocado al Campeonato Selectivo.
- No tener sanciones disciplinarias impuestas por autoridad competente.



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM

REQUISITOS TECNICOS PARA SER CONVOCADO

1. HABER PARTICIPADO EN UN DEPARTAMENTAL Y UN NACIONAL DURANTE EL AÑO 2025.
2. Haber obtenido el puntaje mínimo técnico exigido para su categoría:

Categoría	Libre	Danza
ESPOIR	37.01	45.20
CADETES	53.14	52.20
YOUTH	63.02	62.08
JÚNIOR	73.05	72.01
SÉNIOR	79.08	77.00

- Esta tabla de puntuaciones se tendrá en cuenta en el evento selectivo departamental como punto de referencia.

ARTICULO 2 . CASOS ESPECIALES

Si se presentara el caso en el que el deportista alcance la puntuación requerida pero su ubicación en la tabla de posiciones durante el último evento nacional estuviera distante de los 5 primeros puestos, la comisión técnica entraría a estudiar la proyección de resultados de este deportista para incluirlo en la selección.

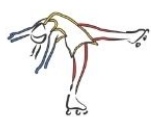
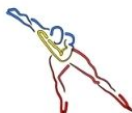
ARTÍCULO 3º - DERECHO EXCLUSIVO DE LA LIGA

La Liga de Patinaje de Cundinamarca se reserva el derecho de completar o no la totalidad de los cupos asignados por la Federación Colombiana de Patinaje para el Campeonato Nacional Interligas, considerando criterios de proyección y efectividad en el rendimiento deportivo de la selección.

ARTÍCULO 4º - SANCIONES Y PÉRDIDA DE CUPO

Los deportistas podrán ser retirados de la selección en los siguientes casos:

- Incapacidad médica justificada.
- Sanciones disciplinarias impuestas por autoridades deportivas.
- Incumplimiento de entrenamientos, chequeos y actividades programadas por la Liga.



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM



- Conductas antideportivas o mal comportamiento con entrenadores, jueces, dirigentes o compañeros.
- Incumplimiento del Manual de Convivencia.
- Resultados positivos en pruebas de dopaje realizadas durante el periodo de la convocatoria.

ARTÍCULO 5º - DISPOSICIONES FINALES

En caso de que la Federación Colombiana de Patinaje o el Ministerio del Deporte establezcan nuevas disposiciones o parámetros que afecten lo reglamentado en la presente Resolución, la Liga de Patinaje de Cundinamarca se ajustará a estos de manera inmediata.

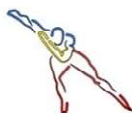
ARTÍCULO 6º - VIGENCIA

La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y copia de la misma será enviada a los clubes deportivos afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STELLA DE ESPINOSA

Liga de Patinaje de Cundinamarca
PRESIDENTE



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19
FUNZA / CUNDINAMARCA
TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949
EMAIL: info@lipacun.com
WWW.LIPACUN.COM